



**Instituto Correntino del Agua
y del Ambiente - ICAA**
Provincia de Corrientes

RESOLUCION N° 330 .-
CORRIENTES, 29 de Junio de 2017

VISTO:

El expediente N° 540-23-07-617/13, del Registro de este Instituto;
y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 623 de fecha 23 de septiembre de 2013, se creó en el Ámbito de la Provincia de Corrientes, siendo el Instituto Correntino del Agua y del Ambiente la Autoridad de Aplicación, el Registro de Empresas Consultoras de Estudios Hidrogeológicos y Geológicos, Registro Público para Empresas Perforistas y Registro Público de Concesiones de Agua Subterráneas;

Que a fs. 105, la Gerencia de Tierras Fiscales, Suelos y Minería del Instituto, informa que resulta necesario modificar el artículo 9° de la Resolución N° 623 de fecha 23 de septiembre de 2013, conforme los precios vigentes de la Resolución N° 1104/04, del Ministerio de Energía y Minería de la Presidencia de la Nación a mayo de 2017, en base al índice de variación que se registra para el valor del litro de nafta súper del Automóvil Club Argentino (ACA);

Que a fs. 107, la Gerencia de Gestión Económica, informa que no presenta objeciones a la propuesta vertida por la Gerencia de Tierras Fiscales, Suelos y Minería a fs. 105;

Por ello, de conformidad con el dictamen de la Asesoría Jurídica N° 563/17, obrante a fs. 109, atento a las disposiciones de la Resolución N° 623/13, Ley N° 3.460, y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Ley N° 212/01,

**EL ADMINISTRADOR GENERAL
DEL INSTITUTO CORRENTINO DEL AGUA Y DEL AMBIENTE
RESUELVE**

Art. 1°.- MODIFICAR el artículo 9° de la Resolución N° 623 de fecha 23 de septiembre de 2013, el que quedará redactado de la siguiente manera:
Art. 9°.- ESTABLECER el monto del Derecho de Inscripción en los Registros creados en la presente, desde el 01 de julio hasta el 31 de diciembre de 2017, en la suma de:

a) Registro Persona Física: Inscripción: pesos cinco mil doscientos ochenta y dos con cincuenta centavos (\$5.282,50); Renovación: pesos dos mil seiscientos cuarenta y uno con veinticinco centavos (\$2.641,25).

...///



**Instituto Correntino del Agua
y del Ambiente - ICAA**
Provincia de Corrientes

///...Hoja 2 de la Resolución N° 330/17

b) Registro Persona Jurídica: Inscripción: pesos veintiún mil ciento treinta (\$21.130,-); Renovación: pesos diez mil quinientos sesenta y cinco (\$10.565,-).

Dichos montos serán actualizados cada seis (6) meses utilizando el índice de variación que se registrare para el valor de litro de nafta súper del Automóvil Club Argentino (ACA) de la ciudad de Corrientes según normativa vigente para aranceles.

Art. 2°.- REGISTRAR, comunicar, publicar en el Registro Oficial y archivar.

A.B.